



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 20 de Enero de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 74/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00029841-3/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia Dr. Aurelio Luis Ammirato, en su carácter de Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, solicita las promociones interinas de los agentes Rafael Ulises Expósito al cargo de Escribiente, Franco Román Owen al cargo de Auxiliar Administrativo y la designación interina externa de Martina Cáceres en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 530/2022-SISTEA, que el cargo de Escribiente interino se encuentra sin cubrir en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Florencia Favarolo, desde el 15 de diciembre de 2022 y hasta el 14 de abril de 2023 concedida por el Sistema Mi Portal.

Que el agente Rafael Ulises Expósito se desempeña actualmente en el cargo de Auxiliar, confirmado conforme Res. Pres. N° 210/2022.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar interino se solicita la promoción de Franco Román Owen, quien se desempeña actualmente en el cargo de Auxiliar de Servicio, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 1177/2022.

Que, por último, para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio se solicita la designación interina externa de Martina Cáceres quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes con el N° 25589 y fue habilitada para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que por instrucción de la Secretaría de Administración General y Presupuesto y habida cuenta el ingreso externo propuesto, intervino la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, en su carácter de autoridad de aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Rafael Ulises Expósito, Legajo N° 6961, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por Maternidad concedida a la agente Florencia Favarolo, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover al agente Franco Román Owen, Legajo N° 8671, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino mientras se extienda la promoción interina del agente Rafael Ulises Exposito.

Art. 3º: Designar a Martina Caceres, DNI N° 44.940.301. en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Franco Román Owen y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Ángel David Ovelar y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Joaquín Lasala en un cargo de superior jerarquía y y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 74/2023